



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

**RESUMEN,**

**CONCLUSIONES**

**Y**

**DECLARACION DE SALAMANCA 2018**

**“V FORO PRO INTEGRACIÓN DE JURISTAS DE  
IBEROAMÉRICA.NETWORKING IBEROAMERICANO  
DE JURISTAS E INVERSORES”**



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

## I N D I C E

### **I.- PREÁMBULO**

**I – 1 Convocatoria y celebración (pág. 4)**

**I – 2 V Foro de Juristas: Entidades anfitrionas y colaboradoras (pág. 4)**

**I – 3 Foro de Juristas y Comunidad Iberoamericana (pág. 5)**

**I – 4 V Foro de Juristas y Networking Iberoamericano (pág. 6)**

### **II.- BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS TEMATICAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DEL FORO Y NETWORKING**

**II – 1 Inauguración (pág. 6)**

**II – 2 Networking Iberoamérica – Castilla y León: Estrategias internacionales de inversión. (pág. 8)**

**II – 3 Recepción en el Iltre. Ayuntamiento de Salamanca (pág. 8)**

**II - 4 Mesa redonda 1 (pág. 9)**

Derechos Humanos: El Comercio Justo. Las inversiones en Iberoamérica. Una gran oportunidad de cooperación empresarial.

**II – 5 Mesa redonda 2 (pág. 10)**

Derechos Humanos: Responsabilidad y defensa de las personas jurídicas. La necesidad de los planes de prevención de delitos (Compliance programs) para las empresas del espacio Iberoamericano.

**II – 6 Mesa redonda 3 – Transparencia (pág. 12)**

Los Observatorios Iberoamericanos de la Asociación de “Juristas de Iberoamérica”.

**II – 7 “Derechos Humanos, Transparencia y Democracia en Iberoamérica”.**

**Conferencia magistral: “La Democracia constructiva y participativa: plenitud e igualdad de derechos.” (pág. 14)**



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

**II – 8 Mesa redonda 4 (pág. 17)**

Dº Humanos: Violencia de Género, Femicidio, Protección del Menor. Secuestro Internacional de Menores.

**II – 9 Mesa redonda 5 (continuación Mesa 4) (pág. 18)**

Dº Humanos: Violencia de Género, Femicidio, Protección del Menor. Secuestro Internacional de Menores.

**II – 10 Mesa redonda 6 (pág. 19)**

Dº Humanos: “La defensa de las defensas. Abogados, Fiscales, Jueces y otros Juristas en riesgo.”

**II – 10 Mesa redonda 7 (pág. 21)**

“La necesaria reforma judicial y del Turno de Oficio de la Abogacía. Defensorías Sociales. Modelos comparados en Iberoamérica.”

**II – 11 Mesa redonda 8 (pág. 23)**

“La Educación y la Cooperación en Iberoamérica como protección de los Derechos Humanos.”

**II – 12 Mesa redonda 9 (pág. 25)**

La defensa y protección de los derechos y valores democráticos en Iberoamérica:

A) “La regulación del uso de la informática para garantizar los derechos de los ciudadanos.” (pág. 25)

B) “La defensa y protección de los derechos y valores democráticos en Iberoamérica.” (pág. 26)

**II – 13 Clausura (pág. 27)**

**III.- CONCLUSIONES (pág. 29)**

**IV.- DECLARACION DE SALAMANCA 2018 (ESPAÑA) (pág. 32)**



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

## I.- PREÁMBULO

### I – 1 Convocatoria y celebración

En el marco de los 800 años de la Universidad de Salamanca y del 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y por convocatoria de la Asociación “Juristas de Iberoamérica”, se ha celebrado en Salamanca (España) el **“V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica. Networking Iberoamericano de Juristas e Inversores”**, los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2018.

4

### I – 2 V Foro de Juristas: Entidades anfitrionas y colaboradoras

La **mesa constituyente** del “V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica” se ha conformado por:

- Dr. Andrés Guerrero, Abogado, Presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica; Presidente y Secretario General del V Foro - Salamanca (España, 2018);
- Dr. Fernando Oliván, Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, y Coordinador Académico del V Foro - Salamanca (España, 2018); y,
- Asesores Internacionales FTBL, encargada de la Secretaría Administrativa del Foro.

Han sido las **entidades anfitrionas** de este Foro de Juristas en Salamanca:

- ENSAL – Instituto Superior de Derecho y Empresa, y,
- AECCAL – Asociación Española de Certificación de Calidad y Auditoría Legal;

ambas dirigidas por el Abogado salmantino Antonio Jiménez Rodríguez, especialista en Compliance Empresarial y en Mediación.

Además, son **entidades colaboradoras** de esta V edición del Foro de Juristas:



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

- APRODA – Asociación Pro Dignidad de la Abogacía, que preside el Abogado Manuel Valero Yáñez, ex Vicedecano del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid.
- Asociación “Unión Interprofesional Iberoamericana”, que preside la Dra. en Ingeniería, Yolanda Doce Carrasco.
- Grupo “Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo” de la E.T.S.I.D. Industrial en la Universidad Politécnica de Madrid, que coordina el Dr. en Ingeniería, José Antonio Mancebo.
- Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI), que preside el Abogado Dr. Blas Imbroda Ortiz, Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Melilla.
- Academia Panameña de Derecho Administrativo, que preside el Licdo. Carlos-Alberto Vásquez Reyes, Copresidente del Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica.

5

### I – 3 Foro de Juristas y Comunidad Iberoamericana

A través de este Foro, cuya participación ha sido siempre gratuita en todas sus ediciones, la Asociación “Juristas de Iberoamérica” pretende impulsar lazos de unión de los **Juristas** (Abogados, Fiscales, Notarios, Jueces, Catedráticos, Profesores y otros estudiosos del mundo del Derecho), y **otros profesionales invitados** (Ingenieros, Economistas, Consultores y Empresarios), en la **Comunidad Iberoamericana**, que, a nuestros efectos, comprende a todos aquellos países que tengan como lengua vehicular (de iure o de facto) el español o el portugués:

Andorra	El Salvador	Nicaragua
Angola	España	Panamá
Argentina	Filipinas	Paraguay
Bolivia	Guatemala	Perú
Brasil	Guinea Bissau	Portugal
Cabo Verde	Guinea Ecuatorial	Puerto Rico
Chile	Honduras	República Dominicana
Colombia	Macao	Santo Tomé y Príncipe
Costa Rica	Marruecos	Timor Oriental
Cuba	México	Uruguay
Ecuador	Mozambique	Venezuela



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

## I – 4 V Foro de Juristas y Networking Iberoamericano

En esta V edición del Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica, se ha contado con un muy **importante y novedoso hecho diferencial**:

Un **Networking Profesional Iberoamericano de Juristas e Inversores**, que ha permitido construir nuevas relaciones profesionales y empresariales, así como generar oportunidades de negocio bidireccional entre la Iberoamérica continental y Europa, a través de España.

6

El **“V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica. Networking Iberoamericano de Juristas e Inversores”** ha contado con la participación de representantes de numerosos compromisarios de la Comunidad Iberoamericana.

Concurrieron, como invitados especiales, Juristas de Polonia e Italia.

## II.- BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS TEMATICAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DEL FORO Y NETWORKING

### II – 1 Inauguración

Mesa presidencial (por orden alfabético):

Andrés Guerrero  
Antonio Jiménez Rodríguez (Moderador)  
Bienvenido Mena Merchán  
Manuel Valero Yáñez

El “V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica. Networking Iberoamericano de Juristas e Inversores” ha realizado su apertura bajo las palabras del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, **D. Bienvenido Mena Merchán**, quien ha destacado que *“Salamanca debería convertirse en el punto de entrada para las inversiones de América continental”*, destacando el papel fundamental de este tipo de eventos para *“fortalecer lazos y crear las necesarias sinergias para lograr reflexionar sobre la importancia de contribuir a la*



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

*creación de espacios y estructuras sólidas que afiancen a Salamanca como una referencia en inversión entre ambos continentes”.*

A continuación, Andrés Guerrero, Presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica” ha dado las gracias, primero, a los participantes que hacen posible el Foro, y luego, y muy especialmente, a Salamanca por la voluntad manifestada desde un principio de ser sede de nuestro evento. Ha señalado que Salamanca está en el corazón de los Iberoamericanos, en sus cabezas y en su formación: *todos los que estamos defendiendo la Democracia, la Libertad, todos los que tenemos la voluntad de ayudar a nuestros compatriotas a pesar de los problemas, todos llevamos el germen que nació en un momento determinado en la Escuela de Salamanca, que representa los valores que el ser humano tiene como más importantes y de los que más orgulloso se tiene que sentir.*

7

También, ha destacado que: *los Juristas de Iberoamérica queremos pensar en plural, tener voz y dar voz a los demás, decir lo que representa para nosotros una profesión tan atrayente y tan peligrosa a veces. Por eso, pretendemos recuperar el sentido del “foro romano”, en el que poder conversar, reflexionar e intentar hacer un mundo mejor.*

Seguidamente, Manuel Valero Yáñez, Presidente de la Asociación “Pro Dignidad de la Abogacía (APRODA), se ha referido a que, a la fecha, tanto en España como en el resto de países de Iberoamérica la Abogacía es maltratada porque también lo está el sagrado derecho de defensa, que es el más antiguo derecho que encontramos (la posibilidad de hacer alegaciones y defenderse frente a acusaciones). Defendemos el Estado de Derecho y que todos seamos iguales ante la ley, con independencia de los recursos económicos que tengamos.

Por último, ha dado las gracias a Salamanca, a la que reconoce como cuna de la cultura; todo un emblema.

Cierra la inauguración nuestro anfitrión, Antonio Jiménez, Presidente de ENSAL, quien ha querido agradecer a los presentes su participación e implicación en un evento que *“debe servir para acercar posturas y abrir puertas entre Europa y América”*, reconociendo como un honor el traer a Salamanca tan importante representación Iberoamericana.

Haciendo un repaso a la temática a tratar durante estos tres días (Democracia, Transparencia, Buen Gobierno, Planes de prevención o Compliance, Derechos Humanos, Observatorios, y Comercio Justo, entre otros), ha destacado la importancia de este Foro y Networking como fuente de difusión jurídica, económica e inversora, manifestando su confianza en que se pueda volver a celebrar en Salamanca en años venideros.



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

## **II – 2 Networking Iberoamérica – Castilla y León: Estrategias internacionales de inversión.**

Ponentes (por orden alfabético):

Andrés Guerrero  
Antonio de la Hoz  
Antonio Jiménez Rodríguez (Presidente y Moderador)  
Esperanza Nevado Martín-Serrano  
Ignacio García Alonso  
Javier Patiño Muñiz

8

En la Comunidad Iberoamericana manejamos el mismo lenguaje; no sólo en cuanto a palabras, sino a lo que éstas expresan, lo que nos convierte a todos los miembros de ella en socios “ideales”.

El mundo de la colaboración entre Juristas e Inversores es prácticamente infinito. Podemos colaborar en cualquier tipo de negocio que sea legal, beneficioso para ambas partes y que, por supuesto, represente un beneficio también para el país donde se vaya a desarrollar la actividad.

Se destacan como oportunidades de inversión más importantes: la construcción, la agro industria, la pesquería o la distribución - que es importantísima en toda Iberoamérica -, y el mercado del arte.

Se ha trabajado en la línea de que España, en general, y Salamanca, en particular, sean la puerta de entrada en Europa de inversiones y empresas procedentes de la Iberoamérica continental y en que se facilite, también, la internacionalización de las empresas iberoamericanas peninsulares y del resto de Europa en dichos mercados exteriores, permitiendo con ello cambiar el modelo económico y productivo que suponga la creación de un fuerte tejido empresarial e industrial en Salamanca, en Castilla y León, en España, y en el resto de la Comunidad Iberoamericana.

## **II – 3 Recepción en el Iltre. Ayuntamiento de Salamanca**

En el Salón de Recepciones del Iltre. Ayuntamiento de Salamanca, nos ha recibido **D<sup>a</sup> Cristina Klimowitz Waldmann**, Concejal de Familia e Igualdad de Oportunidades, quien, con gran humanidad y amabilidad, nos ha dado la bienvenida a la Ciudad, abriéndonos sus puertas y



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)





[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

los corazones de sus habitantes, y deseándonos toda suerte de éxitos en la celebración de nuestro V Foro y Networking.

Antonio Jiménez, nuestro anfitrión y presidente de ENSAL, salmantino de nacimiento, de corazón y de formación, y Embajador de esta bella Ciudad, ha reiterado la gran oportunidad que brinda este “Foro y Networking” en Salamanca para estrechar lazos entre Iberoamérica y Europa, más aún cuando es la primera vez que se celebra este encuentro entre Juristas e Inversores Iberoamericanos en España.

Andrés Guerrero, Presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica”, ha destacado su especial vinculación con esta Ciudad: es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. También, ha reiterado su agradecimiento a la Ciudad por acogernos en un año tan especial (octavo centenario de USAL); y ha hecho hincapié en la gran vinculación y cariño de la Comunidad Iberoamericana con la capital charra, cuna de la cultura y de nuestra formación en los Derechos Humanos.

El acto ha finalizado con la salida al balcón principal del Ayuntamiento, desde el que hemos podido disfrutar de la maravillosa arquitectura e historia de la inigualable Plaza Mayor de Salamanca.

## **II - 4 Mesa redonda 1**

**Derechos Humanos: El Comercio Justo. Las inversiones en Iberoamérica. Una gran oportunidad de cooperación empresarial.**

Ponentes (por orden alfabético):

Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
José Luis Roca Aymar  
José Manuel G. Zorrilla Alvarez

El Comercio Justo es una alianza comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional.

Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y garantizando los derechos de personas productoras y trabajadoras marginadas. La justicia, la igualdad y el desarrollo sostenible deben estar en el corazón de las estructuras comerciales (Carta Internacional del Comercio Justo).



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

La causa del Comercio Justo reside en el respeto a la **Dignidad Humana** de sus agentes y operadores (dignidad reconocida y protegida por la Declaración Universal de Derechos Humanos).

José Manuel Zorrilla se ha referido especialmente a que, en el sistema agroalimentario, existe una gran diferencia entre los precios que los consumidores pagan por sus alimentos y los que los agricultores reciben por ellos.

Basándonos en los principios del Comercio Justo, habría que conseguir que los consumidores accedieran a alimentos más baratos y de mayor calidad, y que los agricultores recibieran un precio justo por sus productos, por lo que deberíamos revisar las políticas comerciales y los canales de comercialización.

Como ejemplo práctico de negociación de tratados comerciales en el marco del Comercio Justo, se presenta el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos (Acuerdo comercial UE-México, Abril 2018, con antecedentes en otro anterior de 1.997):

[file:///C:/Users/USER/Downloads/Licda.%20Griselda%20Herrera%20L%C3%B3pez%20-%20MEXICO%20Y%20LA%20UNION%20EUROPEA%20Veracruz%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Licda.%20Griselda%20Herrera%20L%C3%B3pez%20-%20MEXICO%20Y%20LA%20UNION%20EUROPEA%20Veracruz%20(1).pdf)

Para finalizar esta mesa redonda, y en palabras del Profesor Roca Aymar, nuestro objetivo final debería de ser:

*“proponer modificaciones de lege ferenda que promuevan, fomenten y desarrollen la Cultura del Fuero de la Conciencia y la verdadera Causa del Comercio Justo de cara a un futuro sostenible social, económico y éticamente factible en beneficio de la sociedad”.*

## **II – 5 Mesa redonda 2**

**Derechos Humanos: Responsabilidad y defensa de las personas jurídicas. La necesidad de los planes de prevención de delitos (Compliance programs) para las empresas del espacio Iberoamericano.**

Ponentes (por orden alfabético):

Antonio Jiménez Rodríguez  
Enrique de Santiago Herrero (Presidente y Moderador)  
Juan Ignacio Leo Castela  
Julio Ballesteros Sánchez  
Luis Miguel Gala Lobo



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

En España, desde la reforma del Código Penal de 2015 las Sociedades mercantiles, Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones pueden ser responsables por delitos cometidos por sus representantes, directivos y empleados.

El Compliance, o modelo de prevención de Riesgos Penales, es aquel sistema de actuación compuesto por un conjunto de normas de carácter interno adoptadas por el órgano de administración de una persona jurídica para la evitación o prevención de conductas delictivas en el seno de la empresa, contribuyendo a la generación de transparencia, igualdad y justicia social en la implementación de políticas de buen gobierno. Ofrece seguridad de actuación en el tráfico jurídico.

11

En otros Países Iberoamericanos, las nuevas regulaciones para la práctica del Compliance ya se están implementando en algunas jurisdicciones, dada la responsabilidad penal de las personas jurídicas introducida en Chile, México, Ecuador, Bolivia, Perú y Argentina, y la responsabilidad administrativa en Brasil y Colombia, siempre de la mano con una cláusula de exención de responsabilidad para el ente corporativo que previamente haya implementado un programa de cumplimiento eficaz.

Como resumen de la importancia de este sistema, Antonio Jiménez ha expuesto el:

### **DECALOGO DE VENTAJAS QUE OFRECE A LA EMPRESA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (COMPLIANCE)**

- 1º.- *Evita condenas penales a la persona jurídica, administradores y personal de la organización*
- 2º.- *Previene sanciones administrativas.*
- 3º.- *Disminuye la posibilidad de incurrir en responsabilidad civil*
- 4º.- *Mejora la gestión de la empresa e implementa políticas de buen gobierno.*
- 5º.- *Incremento de la reputación de la empresa en el mercado u de la tranquilidad que ofrece la protección.*
- 6º.- *Aumenta la confianza del cliente e incrementa el valor de la marca*
- 7º.- *Contribuye a la generación de transparencia, igualdad y justicia social*
- 8º.- *Ventajas competitivas en procesos de contratación con grandes corporaciones o Administraciones Públicas, cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público.*
- 9º.- *Necesario para obtener ayudas y financiación de diversos organismos nacionales e internacionales.*
- 10º.- *Necesario para operar con empresas de la Unión Europea, Estados Unidos y en mercados internacionales.*



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

## **II – 6 Mesa redonda 3 – Transparencia**

Los Observatorios Iberoamericanos de la Asociación de “Juristas de Iberoamérica”.

Ponentes (por orden alfabético):

Alberto Blanco-Urbe Quintero  
Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
Eva Ventura Díaz (Adjunta al Presidente)  
Jesús Becerra Briceño

12

El Dr. Guerrero ha explicado la finalidad principal de los Observatorios y Comisiones Iberoamericanas que es la de ser instrumentos eficientes para el análisis y la actuación en sus respectivas materias, mediante la preparación, selección y construcción de un sistema de información con capacidad suficiente para vigilar y realizar el seguimiento de las situaciones que, en cada una de las materias de su especialidad, se produzcan en la Comunidad Iberoamericana.

Tres son sus objetivos principales:

1. Conocer la realidad y la evolución de las situaciones respecto de las materias que les competen.
2. Formular recomendaciones y propuestas de mejora en la regulación existente, y en los servicios y prestaciones que se ofertan desde las instituciones públicas y/o privadas, en sus correspondientes áreas de interés.
3. Contribuir a la toma de decisiones por los poderes públicos (internacionales, nacionales y locales) o bien generar acciones de incidencia en políticas públicas, debates legislativos y acciones sociales públicas y/o privadas.

Los Observatorios y Comisiones Iberoamericanas en marcha son los siguientes:

- Observatorio Iberoamericano de Administración y Gestión Pública como punto de encuentro, información y seguimiento a prácticas de Buen Gobierno y Calidad en la Gestión Pública, asegurando Participación Ciudadana.
- Observatorio Iberoamericano para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y la infancia (violencia de género y doméstica).



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

- Observatorio Iberoamericano para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra juristas en el ejercicio de sus funciones, y su protección (la defensa de las defensas).
- Observatorio Iberoamericano de Deontología y Buenas Prácticas Jurídicas.
- Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos.
- Comisión Iberoamericana de la Juventud de Estudiantes de Derecho y Jóvenes Juristas.
- Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas, Protocolares y Gremiales.

13

El Profesor Blanco-Urbe se ha referido al derecho de información y al principio de transparencia, como clave para el ejercicio de la ciudadanía en Iberoamérica, en general, y en Venezuela, en particular:

*“Estar informado representa una situación fáctica indispensable para el correcto y eficaz desempeño de la ciudadanía en una democracia. Estar al tanto y en el entendimiento de la naturaleza y alcance de todos y cada uno de los derechos humanos que corresponden a la persona, conlleva a que el derecho a la información goce de garantías principistas, procesales y normativas que le son propias.”*

El **derecho a la información** es, por tanto, uno de los Derechos Humanos de mayor relevancia en una democracia, en clara interdependencia con la libertad de expresión, el derecho de petición, el derecho al sufragio y el derecho a la educación, además de con los principios de transparencia, de rendición de cuentas y de participación ciudadana, entre otros.

Es necesario un Poder Judicial independiente que favorezca y proteja el ejercicio del derecho a un debido proceso, en defensa de dicho derecho fundamental a la información y al principio de transparencia en el actuar de las Administraciones Públicas.

Por su parte, con relación al **derecho de la información, a las comunicaciones y a la propiedad intelectual**, el Dr. Becerra Briceño se ha referido a que el art. 455 del Código penal español castiga al que por medio de violencia, intimidación o fuerza toma la Justicia por propia mano, sin que existan regulados unos contornos bien definidos para el ejercicio de la denominada autotutela privada.



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

Este particular escenario sugiere que existe un considerable ámbito de impunidad para el ejercicio de actos de *vindicta privada* ante incumplimientos contractuales:

“serían conductas que de no mediar violencia, intimidación o fuerza en las cosas podrían considerarse meramente atípicas o, de otra parte, si estas acciones son violentas, intimidatorias o forzosas necesariamente tendríamos que plantearnos la posibilidad de que se cumplan los requisitos de la legítima defensa.”

Dado que el derecho de la información y de las comunicaciones está en continuo riesgo ante los ataques y amenazas de la “ciberdelincuencia”, se ha propuesto la creación de un nuevo:

14

**Observatorio Iberoamericano para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la Ciberdelincuencia**, que será coordinado por el Dr. Jesús Becerra Briceño, y desde el que también se estudiarán las consecuencias jurídico-penales de la autotutela ejercida, en su caso, con el propósito de proteger la propiedad intelectual (*vindicta privada* / realización arbitraria del propio derecho).

**II – 7 “Derechos Humanos, Transparencia y Democracia en Iberoamérica”.** Conferencia magistral: “La Democracia constructiva y participativa: plenitud e igualdad de derechos.”

Ponentes (por orden alfabético):

Alfredo Rojas Valle  
Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
Eva Ventura Díaz (Adjunta al Presidente)  
Fernando Oliván López (Conferencista)

El Dr. Alfredo Rojas Valle ha hecho una exposición inicial sobre la evolución de los Derechos Fundamentales, refiriéndose incidentalmente a la teoría de las tres generaciones de los Derechos Humanos:

Los derechos de *primera generación* son fundamentalmente civiles y políticos, y sirven para proteger al individuo de los excesos del Estado.

Los derechos humanos de la *segunda generación* están relacionados con la equidad y comenzaron a ser reconocidos por los gobiernos después de la Primera Guerra



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

Mundial. Son fundamentalmente sociales, económicos y culturales en su naturaleza. Aseguran a los diferentes miembros de la ciudadanía igualdad de condiciones y de trato.

La *tercera generación* de derechos, surgida en el siglo XX, se vincula con la solidaridad, para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos.

Ha destacado la crisis institucional que atraviesan algunos países de la Comunidad Iberoamericana, que, a veces, llevan a “penalizar” en exceso comportamientos que debieran canalizarse por la vía de los derechos civiles y de participación ciudadana.

15

Para garantizar la viabilidad y respeto a la jerarquía de los Derechos Humanos, hay que trabajar por una convivencia pacífica, y por reafirmar la soberanía popular en la que se basa la existencia de una democracia participativa.

Por su parte, el Dr. y Profesor Fernando Oliván durante su Conferencia sobre *La Democracia constructiva y participativa: plenitud e igualdad de derechos* nos ha destacado las siguientes:

### Citas para la reflexión

*Sólo el poder detiene al poder*

La **separación de poderes** o **división de poderes** es un principio político y la cualidad fundamental que caracteriza a la **democracia**.

Montesquieu argumentaba que «todo hombre que tiene poder se inclina a abusar del mismo; él va hasta que encuentra límites. Para que no se pueda abusar del poder hace falta que, por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder». De este modo, se confía la vigilancia de los tres poderes entre ellos mismos ya que cada uno vigila, controla y detiene los excesos de los otros para impedir, por propia ambición, que alguno de ellos predomine sobre los demás.

*Asesino vs. héroe y patriota* (Otra forma de abordar los problemas que traen los conflictos)

*“¿Por qué me matas? ¿Y qué, no estás al otro lado del agua? Amigo mío, si estuvieras de este lado sería injusto matarte y yo sería un asesino. Pero, como estás al otro lado, esto es justo y yo soy un valiente. ¡Bonita justicia la que tiene por límite un río!” (Blaise Pascal)*



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

### Cooperación de los pueblos, no de los Estados

*“El pasaporte es la parte más noble del hombre. Además, no se fabrica de una manera tan sencilla como un hombre. Se puede hacer un hombre en cualquier parte, del modo más despreocupado y sin causa razonable, pero nunca un pasaporte. Por eso, se reconocerá el valor de un pasaporte, si es bueno, mientras que a un hombre, por bueno que sea, no siempre se le reconocerá su valor.”* (Diálogos de fugitivos, Bertolt Brecht)

16

**Libros del Profesor Oliván.** Breve sinopsis editorial de los mismos:

#### “Nueva Teoría Política”

*Aquí radican algunos de los nuevos vocablos que recrean la terminología del constitucionalismo que viene. Conceptos como el de «empoderamiento», anglicismo construido sobre el término empowerment, que viene a proclamar la recuperación del poder desde instancias populares (de nuevo, puro reconocimiento de que ese poder, como expresión de la soberanía, hacía tiempo que dejó de residir en el pueblo); pero también la insistencia en la denominada «democracia participativa», como propuesta de superación de la «democracia representativa» a la que parece limitarse el democratismo actual, constatando con ello el vaciamiento de contenido de la idea de democracia, pues lo que no debiera ser más que una redundancia al estilo de «agua húmeda» o «fuego caliente» ha terminado desgraciadamente por tener sentido . . . (pp. 326-327)...*

#### “Para una Lectura radical de la Constitución de 1978”

El Dr. Fernando Oliván plantea un nuevo estudio sobre la democracia como modelo de organización política y las coordenadas que deben regular su estructura, haciendo un análisis crítico de la vigente Constitución Española de 1.978.

Como dice el propio Profesor Oliván:

*“Poder judicial, poder legislativo, poder ejecutivo son meras expresiones de esa soberanía cuyo único titular, en ese sistema que se defina como democracia, no es otro que el propio pueblo.”*

#### “Antropología de las formas políticas de Occidente”

Fiel a una de las constantes más destacadas de sus libros, el Dr. Oliván procura un análisis de la política que, lejos de ser superficial o falsamente erudito, persigue desentrañar



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)





[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

cuáles son sus fundamentos últimos, desmenuzando para ello las raíces antropológicas de la política, tanto en aquello que nos une con las demás especies animales como en lo que nos separa constitutiva y radicalmente de ellas.

## II – 8 **Mesa redonda 4**

Dº Humanos: Violencia de Género, Femicidio, Protección del Menor.  
Secuestro Internacional de Menores.

17

Ponentes (por orden alfabético):

Griselda Herrera López (Presidenta y Moderadora)  
José Luis Vázquez Ramírez  
Laura Zaragoza  
María Yhasir Sandi Rojas  
Radek Radoslawski

Desde una perspectiva procesal, se han expuesto resultados previos de una investigación en curso sobre las barreras que la normatividad mexicana representa frente al procedimiento de restitución internacional de menores, lo que imposibilita cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos por el Estado mexicano al firmar el Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

El Magistrado Vázquez Ramírez y la Profesora Zaragoza han concluido que en materia de restitución internacional de menores, en todo momento debe prevalecer el interés superior del Niño, así como los derechos de éstos. En los casos donde se encuentran comprometidos intereses o derechos de menores, como lo es el caso de la restitución internacional, el interés superior del niño adquiere una triple connotación: como un derecho, como un principio y como una norma de procedimiento.

Lo que debe predominar en los asuntos de restitución es la celeridad y, por esta razón sólo debe existir, en el caso de México, un procedimiento de carácter federal, sumario y ágil donde se respeten las garantías de audiencia y legalidad previstas en el texto constitucional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que la sustracción de menores y consecuente separación de sus padres o familiares produce una afectación a la integridad psíquica, física y moral de los niños y niñas, generándoles sentimientos de pérdida, abandono, intenso temor, incertidumbre, angustia y dolor, los cuales pueden variar e intensificarse dependiendo de la edad y las circunstancias particulares de cada menor, por lo que,



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

los Estados parte de la Convención sobre los aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de menores deben diseñar los mecanismos que permitan el efectivo cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Desde la perspectiva práctica de la relación entre Jurista y cliente afectado, por los Juristas María Yhasir Sandi Rojas y Radek Radoslawski se han narrado las dificultades con las que se encuentra el profesional en el ejercicio de los derechos de defensa de sus clientes en temas relacionados con menores y la desesperación de los progenitores afectados.

18

Se han presentado casos concretos sobre Incumplimiento del Régimen de Visitas y subsiguiente Sustracción Internacional de Menores, viéndose afectada tanto la Comunidad Iberoamericana como la Unión Europea (varios puntos de vista: penal, familiar y administrativo).

## **II – 9 Mesa redonda 5 (continuación Mesa 4)**

**Dº Humanos: Violencia de Género, Femicidio, Protección del Menor. Secuestro Internacional de Menores.**

Ponentes (por orden alfabético):

Claudio Falleti  
Griselda Herrera López (Presidenta y Moderadora)  
Isabel Jenny Tello Limaco

El Abogado italiano Claudio Falleti ha relatado un lamentable y grave caso de “**desaparición forzada**” de tres ciudadanos italianos, Raffaele Russo, Antonio Russo y Vincenzo Cimmino, que tuvo lugar el 31 de Enero de 2.018, en Jalisco (México), aún sin resolver:

*Las desapariciones forzadas constituyen una violación múltiple de los derechos fundamentales del ser humano.*

*Está claro que las instituciones no pueden entender el infierno por el que atraviesa la familia, pero les pide a todos los actores parte de esta historia que pongan el máximo esfuerzo, cada uno dentro de su propia tarea y responsabilidades, porque el problema no es sólo el poder judicial, sino también, y sobre todo, el político.*

*El Estado debe estar realmente interesado en el destino de nuestros compatriotas, y sin hacer evaluaciones políticas . . .*



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

*Ahora continuaremos sin pausa en la búsqueda de la verdad con la esperanza de llegar a una conclusión.*

A continuación, y con relación a los Derechos Humanos de las Mujeres, la Abogada Jenny Tello ha subrayado que tratándose de derechos aplicables a todas las personas, en la práctica existen diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de los mismos.

Un triste ejemplo: más de sesenta y cinco mil mujeres y niñas son asesinadas anualmente en América Latina.

Y otro más: El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su recomendación general N. 26 (2008) sobre trabajadoras migrantes, se refiere a la discriminación y violencia que sufren las mismas (malos tratos físicos y sexuales, empleos mal remunerados, abuso y discriminación . . .).

Para cumplir objetivos de verdadera igualdad de trato, igualdad en derechos, igualdad entre los géneros, no es solo un derecho humano fundamental sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, siendo necesario transformar las instituciones, creencias, normas y actitudes sociales, empezando desde los hogares y desde las escuelas, siendo la sociedad civil, la ciudadanía la que puede promover ese cambio en sus dinámicas, incrementando la participación femenina, haciendo un mundo sostenible.

## **II – 10 Mesa redonda 6**

Dº Humanos: “La defensa de las defensas. Abogados, Fiscales, Jueces y otros Juristas en riesgo.”

Ponentes (por orden alfabético):

Alfredo Rojas Valle  
Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
Carlos de la Sotilla  
Eva Ventura Díaz (Adjunta al Presidente)

La defensa de las defensas pretende proclamar y proteger el derecho de todo Jurista de ejercer su profesión con total libertad e independencia, protegido de cualquier intimidación, acoso o injerencia en sus funciones profesionales.



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

El Dr. Andrés Guerrero ha abierto el debate con la frase:

*“La primera cosa que haremos es matar a todos los abogados...”*

Shakespeare (Enrique VI).

En realidad, esta frase que ha sido utilizada para denostar a los Abogados, es el mejor homenaje que hizo el gran dramaturgo a nuestra profesión. La razón es simple: para Shakespeare, los Abogados constituían un serio obstáculo para las tiranías . . .

20

Nuestra misión como Juristas es la de trabajar por y para la defensa de los derechos y de las libertades, en general, y de las de nuestros clientes, en particular. Y todo ello, sobre la base del constante respeto no sólo de la Justicia, sino, especialmente, de los Derechos Humanos:

*“sin derecho de defensa no hay justicia y sin justicia no puede haber Estado de Derecho.”*

El Dr. Guerrero insiste en que el Jurista que trabaja y vive amenazado, que tiene miedo, no puede desarrollar su cometido social, su irrenunciable obligación de proteger a los Ciudadanos Iberoamericanos.

El respeto por la dignidad del ser humano estará garantizado por la existencia, concretamente, de una **Abogacía fuerte e independiente**:

*“Debemos unirnos y protegernos unos a otros. Si estamos unidos, como colectivo, los Juristas Iberoamericanos somos imparables.”*

El Dr. Alfredo Rojas Valle se ha referido específicamente a la “crisis generalizada” de la Administración de Justicia en todos los países de los Cinco Continentes, en general, y de Iberoamérica, en particular, que está destruyendo el Orden Jurídico Internacional, por la pérdida absoluta de confianza y falta total de garantías y seguridad en los sistemas actuales vigentes.

Por ello, entiende que se impone, con imperiosa necesidad, urgencia y de máxima prioridad, el buscar, encontrar y/o crear un nuevo “Pacto del Estado por la Justicia”, que devuelva la confianza, garantías y seguridad a todos los Pueblos del Mundo y de Iberoamérica, en particular.

Consulta de los *Principios Básicos Elementales, Indispensables é Insoslayables* sobre los que dicho Pacto debe basarse en:

<file:///C:/Users/USER/Downloads/Dr.%20Alfredo%20Rojas%20Valle%20-%20Pacto%20del%20Estado%20por%20la%20Justicia.pdf>



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

## II – 10 Mesa redonda 7

"La necesaria reforma judicial y del Turno de Oficio de la Abogacía. Defensorías Sociales. Modelos comparados en Iberoamérica."

Ponentes (por orden alfabético):

Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
Eva Ventura Díaz (Adjunta al Presidente)  
José Luis Vázquez Ramírez  
Manuel Valero Yáñez

21

El acceso a la justicia es un principio esencial del Estado de Derecho.

Ya en la Roma imperial, existía el "Patrocinio Gratuito" reconocido en una Constitución de Constantino, que permitía que los pobres presentaran sus demandas directamente ante el emperador.

En la era moderna, el acceso a la justicia viene reconocido tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

Expone Manuel Valero que la Administración de Justicia en España padece una serie de males crónicos que nos han acompañado históricamente, pero que actualmente se han agravado: dilaciones indebidas en la tramitación de los procedimientos; carencia de medios materiales y recursos humanos, que genera la lentitud de tramitación y deficiente atención a Abogados y Procuradores; comunicaciones entre operadores jurídicos y estamento judicial por Internet, con un sistema defectuoso; creación de unos juzgados provinciales exclusivos para procedimientos bancarios que ha supuesto la acumulación en ellos de más de 10.000 demandas en menos de un año; Justicia que no es igual para todos, sino que dependiendo de quién sea el justiciable, así se le trata, con rigurosa mano dura o bien con extrema benevolencia; y, sin agotar la lista de males, continuas leyes nuevas y reformas continuas de leyes anteriores, que genera incesante seguridad jurídica.

No obstante, con sus luces y sombras, el sistema español de Asistencia Jurídica Gratuita (AJG) es un sistema ejemplar, en orden de que los ciudadanos carentes de recursos económicos puedan ser iguales ante la Ley.



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

Este sistema de Asistencia Jurídica Gratuita que prestan los Abogados adscritos al Turno de Oficio de sus respectivos Colegios en España se puede ver desestabilizado por la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional Español que avala la obligación de todos los Abogados a prestar asistencia en el turno de oficio al apreciar que la "obligatoriedad de prestar el servicio de asistencia jurídica trae causa de la necesidad de asegurar el derecho constitucional reconocido en el artículo 119 de la Constitución "como derecho prestacional y de configuración legal, cuyo contenido y condiciones de ejercicio corresponde delimitar al legislador atendiendo a los intereses públicos y a las disponibilidades presupuestarias ..."

22

En su opinión, la sentencia es "un capotazo incongruente porque sería el único supuesto en nuestro cuerpo jurídico que obligara a una profesión a prestar sus servicios. Y más en una sociedad de libre mercado". El Turno de Oficio "es voluntario y especializado", aclara, "compartimentado en las diferentes jurisdicciones". Y explica que "la media de ejercicio de los abogados que integramos el Turno de Oficio es como mínimo de 10 años y, por eso, se hace absurdo obligar a toda la Abogacía y elegir a dedo la prestación de este servicio".

En la Iberoamérica continental, esta figura del "turno de oficio español" dependiente de los Colegios de Abogados tiene otra forma:

Se trata de la denominada **Defensoría Pública**, un servicio que prestan los respectivos poderes judiciales de cada país, haciéndose cargo de los casos en los que la persona imputada carece de recursos para contratar su defensa privada o que, pudiéndolo hacer, no la hubiese contratado.

En México, el Dr. Vázquez ha informado de que la instauración de un nuevo sistema procesal penal acusatorio y oral ha exigido revisar el diseño normativo e institucional de todos los sujetos procesales que intervienen en él. Uno de ellos es, precisamente, la Defensoría Pública (conocida anteriormente como "defensoría de oficio"), la que, por mandato constitucional, debe ser una institución pública gratuita, universal y de calidad.

El defensor público (que deber ser licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional) tiene la obligación de defender y representar jurídica y gratuitamente al imputado durante todo el proceso penal.

Previamente a la reforma de 2008, se reformó también la Constitución (artículo 18) y la legislación mexicanas para incluir como sujetos imputables de responsabilidad penal, en ciertas condiciones y conforme al principio del interés superior del niño y a los derechos fundamentales, de los adolescentes. Por tanto, es responsabilidad del Estado garantizar también a ellos el derecho a una defensa adecuada y especializada en los procesos que les conciernen.



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

Por último, se ha referido a la prestación del servicio de defensoría pública gratuita en asuntos del fuero federal, competencia del Instituto Federal de Defensoría Pública, como órgano del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, cada Estado Federal cuenta con su propia Defensoría Pública, organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, que resuelve delitos del fuero común.

23

## II – 11 Mesa redonda 8

“La Educación y la Cooperación en Iberoamérica como protección de los Derechos Humanos.”

Ponentes (por orden alfabético):

Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
Fernando Oliván López  
José Antonio Mancebo  
Yolanda Sofía Doce Carrasco

La Declaración de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948) fue un texto elaborado por dirigentes procedentes de todas las regiones del mundo con antecedentes culturales diversos que luchaban por la búsqueda de un ideal común para los pueblos.

Ninguno de los 56 miembros votó en contra de ese texto emblemático, de ese hito histórico. Solamente se abstuvieron Arabia Saudita, Unión Soviética y Sudáfrica.

Como ha apuntado la Dra. en Ingeniería, Yolanda Doce, Presidenta de la Unión Interprofesional Iberoamericana, el artículo 26 de esa Declaración nos habla de que toda persona tiene **derecho a la educación** y de que ésta debe ser gratuita, al menos en la instrucción básica y primaria.

Pero es que la educación no es solamente instruir, sino promover la amistad, la tolerancia, la comprensión y la paz entre los pueblos, naciones y diferentes grupos étnicos y religiosos. “*Es el fortalecimiento del respeto a los Derechos humanos y a las libertades fundamentales*”, como desarrolla parte del artículo.

Decía Humberto Maturana (destacado biólogo y filósofo chileno) que educar es desarrollar esa armonía fundamental que no destruye, que no abusa y que no explota, esa



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

armonía que deja ser al otro sin sometimiento y que respeta el mundo natural en el que vivimos, sin intentar dominarlo:

*“Vivamos nuestro educar, de modo que el niño aprenda a aceptarse y a respetarse a sí mismo al ser aceptado y respetado en su ser, porque así aprenderá a aceptar y respetar a los otros.”*

En la línea de la **educación, sensibilización y cooperación para el desarrollo**, hemos contado con la presencia del Dr. en Ingeniería, José Antonio Mancebo Cooperante, miembro y Coordinador del Grupo “Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo”, integrado en el Centro itd-UPM (Universidad Politécnica de Madrid), quien nos ha ilustrado sobre su experiencia en Agua, Saneamiento e Higiene en Cooperación Internacional, llamando nuestra atención sobre que:

*“El sistema occidental de agua es insostenible: tenemos cinco grifos por casa con consumos superiores a 180 litros por persona y día”.*

Su grupo de cooperación participa en diversos programas de impulsiones y bombeo manual, así como en tratamiento de agua potable y residual de bajo coste, en contextos de ayuda al desarrollo en varios países de África Subsahariana y Latinoamérica, siempre mediante tecnologías apropiadas para el desarrollo humano. El factor tecnológico es, a veces, una mera limitación económica, no de conocimientos.

Se ha remarcado que la Asociación “Unión Interprofesional Iberoamericana” trabaja a favor de los Derechos Humanos a través de **profesionales multidisciplinares e internacionales**, comprendiendo la expresión “profesionales” a todas aquellas personas, físicas y jurídicas, que practican habitualmente una actividad, ejerciéndola con relevante capacidad y aplicación, formen parte o no de un Colegio, Agrupación o Asociación.

Por parte del Dr. Oliván, se ha enfatizado que los **derechos sociales** suponen un cambio de paradigma en la vieja configuración del Estado Democrático: el paso al Estado Social. La configuración de estos derechos requiere de un esfuerzo definitorio aun no plenamente alcanzado.

Respecto a los **Derechos de solidaridad**, entiende que exigen del resto un grado de obligación y compromiso para su efectividad. No basta con el abstencionismo que se predica en el derecho de libertad, por ejemplo, donde basta la abstención por parte del resto para su sustanciación; los derechos sociales imponen una práctica activa: impositiva, fundamentalmente, pero también prestacional.



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)





[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

En ellos se da de forma radical el planteamiento de Simone Weil en “Echar Raíces”:

*“Un derecho no es eficaz por sí mismo, sino sólo por la obligación que le corresponde. El cumplimiento efectivo de un derecho no depende de quien lo posee, sino de los demás hombres, que se sienten obligados hacia él”.*

A la entrega del Premio Nobel, Saramago hizo el siguiente llamamiento a la humanidad: *“Pensemos que ninguno de los derechos humanos podría subsistir sin la simetría de los deberes que les corresponden...Tomemos entonces, nosotros, ciudadanos comunes, la palabra. Con la misma vehemencia con que reivindicamos los derechos, reivindicuemos también el deber de nuestros deberes. Tal vez así el mundo pueda ser algo mejor”.*

25

## **II – 12 Mesa redonda 9**

La defensa y protección de los derechos y valores democráticos en Iberoamérica.

Ponentes (por orden alfabético):

Andrés Guerrero (Presidente y Moderador)  
Eva Ventura Díaz (Adjunta al Presidente)  
Jairo Revilla Duarte  
Julio de la Torre Hernández

A) “La regulación del uso de la informática para garantizar los derechos de los ciudadanos.”

En relación con la libertad de pensamiento y los sesgos cognitivos de la era digital en la que vivimos, y con el uso de una parábola originaria de la India “Los ciegos y el elefante”(\*), Julio de la Torre, Abogado Experto en Derecho Tecnológico e Informática Forense, ha planteado analizar el reconocimiento de la limitación de la percepción de la realidad para permitir poner en marcha procesos de refinamiento de la comunicación interpersonal, y dar pie a la generación de consensos respecto a los modos o normas de comunicación que se ven como aceptables dentro de un grupo humano.

(\*)*Un grupo de hombres ciegos (u hombres en la oscuridad) tocan el cuerpo de un elefante para comprender cómo es. Cada uno de ellos toca una parte distinta, pero solo una parte, tal como su lateral o su trompa. Luego ellos comparan sus observaciones y se dan cuenta que no coinciden en nada.*



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

La protección de los datos frente al uso de la informática en la Constitución Española se introdujo como uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos (estrechamente vinculado con la libertad ideológica); es precisamente en los años de su redacción cuando comienzan a apreciarse los peligros que puede entrañar el archivo y uso ilimitado de los datos informáticos.

Este derecho fundamental se ve diariamente vulnerado, ya que grupos de criminales operan en Internet en forma masiva e indiscriminada, quebrantando la seguridad en las comunicaciones y sistemas informáticos con sus ciberataques.

26

Al igual que otros aspectos tecnológicos, los ciberataques están en continua evolución.

Por lo tanto, si no somos capaces de “desaprender” lo aprendido y “volver a aprender” cosas nuevas, no seremos capaces de desarrollar las nuevas competencias y habilidades que se requieren para los nuevos modelos de transmisión de información y comunicaciones.

En resumen, parafraseando a Descartes, conviene la Mesa:

*“Daría todo lo que sé por aprender la mitad de lo que ignoro”.*

**B) “La defensa y protección de los derechos y valores democráticos en Iberoamérica.”**

Muchos de los países de la Iberoamérica continental atraviesan épocas difíciles y convulsas en el ámbito político, social y económico, que afectan directamente a la defensa de los Derechos Humanos que, desafortunadamente, llega a quedar expuesta a una falta de tutela judicial efectiva. Gran número de los ciudadanos de dichos países (entre otros, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela) se ven necesariamente desplazados, y deben salir de sus países en busca de seguridad y estabilidad, así como de un futuro viable para ellos y sus familias.

Concretamente, el Dr. Jairo Revilla ha solicitado formular propuestas para contribuir con la situación de los Derechos Humanos, las tensiones económicas y políticas, generadas por la hiperinflación, escasez de alimentos y medicinas, en Venezuela, así como la emigración de sus gentes.

De las intervenciones habidas, se ha colegido que la promoción y protección de los Derechos Humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los países que componen la Comunidad Iberoamericana.

La Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.

Los países que componen la Comunidad Iberoamericana tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla:

27

*“La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.” (sic, artículo 7 Carta Democrática)*

## II – 13 Clausura

Mesa de clausura (por orden alfabético):

Andrés Guerrero  
Antonio Jiménez Rodríguez  
Eva Ventura Díaz

La ceremonia de Clausura del “V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica. Networking Iberoamericano de Juristas e Inversores” ha estado presidida por nuestro anfitrión, Antonio Jiménez, quien, en primer lugar, ha agradecido a la Asociación “Juristas de Iberoamérica” que el evento se haya realizado en Salamanca.

A continuación, como Presidente de la Asociación Española de Certificación de Calidad y Auditoría Legal, ha entregado al Dr. Andrés Guerrero la distinción honorífica de AECCAL (en piedra franca de Salamanca y grabada en sangre de toro), en reconocimiento a su “Excelencia Profesional”, destacando especialmente que se entrega a muy pocos Juristas.

Andrés Guerrero ha agradecido tan digno e inesperado galardón, señalando que el mismo correspondía al colectivo de Juristas de Iberoamérica agrupados tanto en la Asociación



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

como en este V Foro, edición en la que se comprendía a la vez la ayuda prestada para esta celebración tanto por parte de ENSAL como de APRODA:

*“A todos vosotros, mi ferviente amistad, mi corazón y, por supuesto, siempre mi solidaridad”.*

Retomando la palabra Antonio Jiménez, ha procedido a la entrega de los Certificados acreditativos de participación y colaboración activa de Juristas y otros profesionales Iberoamericanos presentes en la Sala, brindando la oportunidad a cada uno de ellos de expresar brevemente su experiencia durante este “V Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica. Networking Iberoamericano de Juristas e Inversores”.

28

Manuel Valero Yáñez, Presidente de APRODA, ha manifestado ser éste el mejor de todos los eventos, congresos y reuniones de la Abogacía a los que ha concurrido, y ello por ser un Foro interactivo, por el gran peso de todos los temas tratados y por las experiencias y vivencias compartidas en estos días, fuente de aprendizaje para todos, sintiéndose orgulloso de haber estado aquí.

La Presidenta de la Asociación “Unión Interprofesional Iberoamericana”, Yolanda Doce, Dra. en Ingeniería, se ha dirigido a los presentes con las siguientes palabras:

*“. . . ha sido una experiencia bonita, me ha enriquecido, me ha emocionado; siempre es una buena oportunidad venir a Salamanca, la ciudad de la piedra color de rosa, es fantástico.*

*Me ha gustado estar ente Juristas: creo que es bueno aunar fuerzas; siempre hay una sinergia cuando hay varias disciplinas.”*

La Dra. Doce se ha despedido con un abrazo a la Comunidad Iberoamericana, deseando que todos podamos disfrutar de los Derechos Humanos de los que se ha tratado en estos días, y, especialmente, que podamos vivir en libertad.

El Dr. Jairo Revilla Duarte ha declarado ser un honor el haber compartido y convivido estos días con personalidades tan relevantes y tan próximas, yéndose con el agrado de sentir la unión fraternal de la Comunidad Iberoamericana, y el apoyo incondicional a los países que lo necesitan, como es el caso de Venezuela.

Ha solicitado al Auditorio un aplauso para la Licda. Eva Ventura Díaz, Secretaria Adjunta a Presidencia de la Asociación “Juristas de Iberoamérica”, de quien ha destacado haber



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

sido un baluarte en la coordinación y organización de este Foro, así como su cordialidad y cercanía para con todos los asistentes.

Siendo éste el mismo sentir de los presentes en la Sala, la ovación ha resultado muy emotiva y sincera.

Ha cerrado el turno de intervenciones de los asistentes el Dr. en Ingeniería José Antonio Mancebo, Coordinador del Grupo “Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo”, haciendo especial referencia a la palabra “integración”, por considerar que sobre ella nos espera un futuro más halagüeño en cuanto a los retos pendientes:

*“el Derecho Humano al agua y al saneamiento son conceptos que están empezando, pero que van a continuar a buen seguro, y que en el horizonte en proyecto de 2.030 esperemos que sea de cumplimiento universal; por eso trabajamos y además, repito, por la integración como Ciudadanos Iberoamericanos.”*

El acto ha terminado con la absoluta certeza de que vamos a volver a juntarnos pronto, conviniendo la mesa emplazarnos en 2019, a ser posible nuevamente en Salamanca, ratificando que:

*“Cuando naturaleza da, Salamanca también presta.”*

### III.- CONCLUSIONES

Tras las numerosas intervenciones producidas en cada una de las mesas habidas, se establecen las siguientes conclusiones:

**1º Potenciar** las relaciones multilaterales entre los países de la Comunidad Iberoamericana y Europa, sirviendo España, en general, y Salamanca, en particular, como cabeza y puente para estrechar lazos de unión a nivel inversión, financiación y distribución, exhortando especialmente a los Juristas, Empresarios e Inversores de Iberoamérica para que, en sus áreas de gestión e influencia, informen sobre su viabilidad y conveniencia, facilitando su desarrollo.



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

**2º Reconocer** el Comercio Justo como una de las vías más útiles para mantener la paz, la justicia y el equilibrio social en la Comunidad Iberoamericana.

Se acepta la propuesta del Profesor y Jurista José Luis Roca Aymar de:

Crear una Comisión de expertos a fin de que redacte un borrador de Estatuto y Reglamento de la futura Corte de Arbitraje para el Comercio Justo, *Arbitration Court for Fair Trade (ACFT)*, elevando sus correspondientes estudios y conclusiones al VI Foro de Juristas Pro Iberoamérica.

30

La Asociación “Juristas de Iberoamérica” queda encargada de implementar las gestiones oportunas para desarrollar esta propuesta, sugiriendo, en su caso, trabajar conjuntamente con las entidades gremiales que procedan en atención a su reconocido trabajo en aras de su función social y del servicio público.

**3º Potenciar y difundir** el Programa de Prevención de Riesgos Penales (Compliance) como política de buen gobierno que favorece la transparencia, igualdad y justicia social en el ámbito empresarial de nuestra Comunidad Iberoamericana.

**4º Ratificar** la creación de un nuevo **Observatorio Iberoamericano contra la Ciberdelincuencia** y su coordinación por el Dr. Becerra Briceño, así como la procedencia y utilidad de los Observatorios y Comisiones ya existentes en la Asociación “Juristas de Iberoamérica”, habilitando expresamente la activa participación del Licdo. César Enrique López Bacaicoa en la **Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas, Protocolares y Gremiales**.

**5º Impulsar** un “protocolo de actuación” para los casos de sustracción internacional de menores, en el que se homologuen y consoliden los procedimientos a seguir, en aras de conseguir la unidad de actuación y coordinación de las autoridades competentes en cada uno de los países de que se trate, con apoyo de toda la Comunidad Iberoamericana.

**6º Trabajar** por el reconocimiento y ejercicio de los Derechos de las Mujeres (salud, educación, trabajo, vida libre de violencia, igualdad de sexos, integridad física y mental), dentro de los Derechos Humanos, reivindicando que su defensa no es una cuestión que les corresponda sólo a ellas, sino a toda la sociedad.

**7º Potenciar y difundir** a la Asociación “Juristas de Iberoamérica”, a fin de que siga siendo elemento aglutinante para el ejercicio de “la defensa de las Defensas”, mediante el



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

encuentro, unión y protección de Abogados, Fiscales, Notarios, Jueces, Catedráticos, Profesores y otros estudiosos del mundo del Derecho de nuestra Comunidad Iberoamericana.

**8º Difundir** el “Pacto del Estado por la Justicia” propuesto y redactado por el Dr. Alfredo Rojas Valle, realizando acciones y gestiones necesarias para su aprobación, homologación y vigencia plena, y, en primera instancia, para toda la Comunidad Iberoamericana.

31

**9º Considerar** el Turno de Oficio en España, en general, y en Madrid, en particular, como uno de los ejemplos más idóneos para el desarrollo de su cometido (acceso a la justicia), **recomendando** una colaboración más estrecha entre los Letrados del Colegio de Abogados de España y los Abogados de las distintas Defensorías Públicas del resto de Iberoamérica.

**10º Promocionar y potenciar** la Educación inclusiva, respondiendo a la diversidad del alumnado y atendiendo a las necesidades de los estudiantes sin distinción de raza, fe, género o condición social y cultural, precisamente todo ello en aras a: “Ser cultos para ser libres”.

**11º Promocionar, favorecer y potenciar** el trabajo que realiza el Grupo español de Cooperación “Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo” para facilitar el acceso al agua y al saneamiento en las zonas más deprimidas de nuestra Comunidad Iberoamericana.

La Asociación “Juristas de Iberoamérica” queda **comisionada** para canalizar, junto **con** el Dr. José Antonio Mancebo, las comunicaciones entre los distintos interesados en esta cooperación.

**12º Trabajar intensa y conjuntamente** para erradicar el proceso de deterioro de la convivencia pacífica en los países afectados de la Comunidad Iberoamericana, restaurando la paz social y, en definitiva, preservando los Derechos Humanos como pilares de una recuperación impostergable de las instituciones constitucionales democráticas.

**13º Restablecer** el diálogo con los interlocutores adecuados para respetar los Derechos Humanos universalmente reconocidos, especialmente, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, y restaurar el orden social que garantice que estos Derechos y Libertades se hagan plenamente efectivos.

La Asociación “Juristas de Iberoamérica”, a través de su Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos, ha quedado



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

encargada de crear una **Comisión de Seguimiento de la evolución de la paz social y la restitución de los Derechos Humanos en Venezuela**, para emitir, en su caso, los Informes, Recomendaciones y/o Conclusiones que fueran necesarias, que será coordinada por el Jurista Alberto Blanco-Urbe Quintero.

Del mismo modo, la Asociación “Juristas de Iberoamérica” queda comisionada para el seguimiento, en su caso, de la situación existente en otros países de la Comunidad Iberoamericana, como es el caso de Guatemala y Nicaragua.

32

#### **IV.- DECLARACION DE SALAMANCA 2018 (ESPAÑA)**

Los países que formamos parte de la Comunidad Iberoamericana compartimos las raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversas.

Esta convergencia de afinidades históricas y culturales “se sustenta no sólo en un acervo cultural común, sino, también, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural”.

La Comunidad Iberoamericana aspira a crear un espacio común a favor y en defensa de la Democracia, de la cohesión social, del desarrollo sostenible y de los Derechos Humanos.

La Asociación “Juristas de Iberoamérica” enfatiza que:

*“Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y, sobre ella, todos tenemos, siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla”.*

Por consiguiente,

CONSIDERANDO esencial fomentar el desarrollo de las relaciones fraternales entre las naciones de la Comunidad Iberoamericana;

CONSIDERANDO que la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla:



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)





[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

**“Artículo 13.**

1. *Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.” (sic);*

RATIFICANDO nuestra adhesión a los principios de Libertad, Democracia y respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales del Estado de Derecho;

33

DESEANDO acrecentar la innata solidaridad entre los pueblos de la Comunidad Iberoamericana, dentro del respeto de sus historias, de sus culturas y de sus tradiciones; y,

DESEANDO fortalecer el funcionamiento democrático y eficaz de nuestras Instituciones, con el fin de que puedan desempeñar mejor las misiones que les son inherentes, dentro de un marco étnico único;

y a propuesta del Dr. Andrés Guerrero,

**DECLARAMOS** nuestra voluntad de:

**1º PROCLAMAR E INSTAURAR** la **CIUDADANIA IBEROAMERICANA** que permita y facilite la total y libre movilidad geográfica de todos los miembros de la Comunidad Iberoamericana, en el ámbito de la misma.

SERA CIUDADANO IBEROAMERICANO toda persona que ostente la nacionalidad de un país de la Comunidad Iberoamericana.

Tal condición será concurrente con la nacionalidad del país que corresponda, sin sustituirla en ningún caso.

**2º CONSEGUIR** que los Derechos y Libertades Fundamentales de todo Ciudadano Iberoamericano sean reconocidos y protegidos **CONJUNTAMENTE** por cada nación miembro de nuestra Comunidad, así como por las Instituciones Internacionales competentes.



[www.juristasproiberoamerica.org](http://www.juristasproiberoamerica.org)

*“Íncultas razas ubérrimas,  
sangre de Hispania fecunda,  
espíritus fraternos,  
luminosas almas,  
salve!”*

*(Rubén Darío, poeta, periodista, diplomático  
nicaragüense y Ciudadano Iberoamericano)*

34

En Salamanca (España), a 13 de Noviembre de 2018.

**Dr. Andrés Guerrero**

Presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica”

Presidente y Secretario General del V Foro - Salamanca (España, 2018)

Abogado

Jurista y Ciudadano Iberoamericano



[www.asesoresinternacionales.org](http://www.asesoresinternacionales.org)